

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos.*

Intentada sin éxito su notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio a los interesados que a continuación se relacionan los actos por lo que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

Para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Provincial, sita en plaza Mina, 8 y 9, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación

Nombre y apellidos: Franco Fernández, Yolanda.

DNI: 75.880.596-P.

Último domicilio conocido: C/ Cigüela 11 bj dch. 11206 –Algeciras, Cádiz.

Expte. que se notifica: Resolución de 11.11.2011.

Cádiz, 11 de noviembre de 2011.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte: S-017/2011.

Encausado: Segundo Manzano Carretero.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del Contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 17 de noviembre de 2011.- La Delegada, María José Asensio Coto.

*ACUERDO de 8 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación del acuerdo de inicio del expediente administrativo de reintegro.*

Anuncio de 8 de noviembre de 2011 de la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Córdoba, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 125 del R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, del Texto Refundido la LGHP de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio:

Entidad: Formas Identidad Visual, S.L.L.

Núm. expte.: RS.0020.CO/08-RT07/11.

Dirección: Calle Manolito Franco, s/n, 14900- Lucena (Córdoba).  
Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 2 de septiembre de 2011.

Motivo: Incumplimiento de las condiciones impuestas al beneficiario.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada tendrá un plazo de quince días para alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 8 de noviembre de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 987/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 987/2011, interpuesto por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., contra la Resolución de

25 de julio de 2011 dictada en exp. 395/11 resolviendo alzada contra Resolución de la Delegación Provincial expediente RECL 01/2011, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Almería.

Segundo. Notificar la presente Resolución y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Almería, 15 de noviembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85 de 5.2), el Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvención estatal para la promoción de 28 alojamientos protegidos para colectivos especialmente vulnerables en Alcalá de los Gazules.*

Resolución de 11 de noviembre de la Delegación Provincial de Cádiz por el que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal para promoción de 28 alojamientos protegidos para colectivos especialmente vulnerables, al amparo del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la subvención concedida para la promoción de 28 alojamientos protegidos para colectivos especialmente vulnerables en Alcalá de los Gazules, establecida en el Acuerdo de la Comisión Bilateral de 23 de diciembre de 2010 y al amparo del artículo 37.1 del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre.

Número de expediente: 11-PO-L-00-0031/09.

Aplicación presupuestaria	Importe
0.1.13.00.18.11.77200.43. A.8	272.058,00 euros
3.1.13.00.18.11.77200.43. A.0.2012	272.058,00 euros
3.1.13.00.18.11.77200.43. A.0.2013	272.059,00 euros

Beneficiario: Inversión y Desarrollos Socio-Asistenciales, S.L.  
Localidad y núm. viviendas: 28 alojamientos protegidos en Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Finalidad: Promoción de alojamientos protegidos para colectivos especialmente vulnerables.

Cádiz, 11 de noviembre de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad

con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/. Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos	DNI	Transmisiones
Dolores Pino Jiménez	33362178B	29-TV-0436/10
Mialca Gestión, S.L.	B92645688	29-TV-0197/11
Marcos Macías Baca	33380699V	29-TV-0260/11

Málaga, 10 noviembre 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos	DNI	Transmisiones
Sergio Espinosa Pérez	25727835N	29-TV-0238/11
Lorena Cañamero Sánchez	25343996C	29-TV-0278/11
Rafael Orozco Suárez	32007095L	29-TV-0280/11
Meriem Hamman Moudden	25740831J	29-TV-0289/11
Javier de los Ríos Paradas	74919619V	29-TV-0292/11
Michael John Stringer	X5305690G	29-TV-0313/11

Málaga, 7 noviembre 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.